Oficio: SGD-CCG-002-2022

San Juan de Pasto, 27 de diciembre de 2022

Ingeniera:

SONIA ALEJANDRA VELASCO RODRIGUEZ
Subsecretaria de Infraestructura y minas (E)
Departamento de Nariño
Supervisora del Contrato

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. GN2694-2022: "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA CHILES - CUMBAL - GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

ASUNTO: Solicitud de Suspensión del Contrato de Interventoría No. GN2694-2022.

Cordial saludo.

Actuando en calidad de Representante legal de la empresa SGD INGENIERIA SAS, contratista de interventoría del contrato de la referencia, me dirijo a Ud. de manera respetuosa para solicitar la suspensión del contrato de la referencia, en consideración de lo siguiente:

- El día 26 de diciembre de 2022, por medio de oficio dirigido a esta interventoría el Ingeniero LIBARDO ERAZO, actuando en calidad de Director de Obra del contrato de obra, expone que a causa del desabastecimiento del material de asfalto y de la falta de personal que por temporada de fin de año y carnavales pasan tiempo con su familia, se han suspendido los trabajos de Producción de material de mezcla asfáltica en la empresa PANAVIAS, dejando sin suministro de material para la ejecución de los trabajos del mantenimiento rutinario, por consiguiente solicita la suspensión del contrato de Obra desde la presente fecha hasta el día 15 de enero de 2023, o hasta que la situación antes mencionada sea superada.

- La interventoría con evidencia de la situación en campo y considerando las circunstancias que conllevan a la solicitud de suspensión del contrato de obra como validas y suficientes, determina que es necesario la suspensión del contrato de obra, por ello, Solicita de manera respetosa ante Ud. como

supervisor de los contratos de obra e interventoría aprobar la suspensión de los contratos de Obra e interventoría mientras las causales son superadas.

- Finalmente se notifica que la suspensión de los contratos de obra sería a partir del 30 de diciembre de 2022 hasta el día 15 de enero de 2023, con fecha de reinicio el día 16 de enero de 2023.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta que sea favorable para la ejecución de los contratos.

Atentamente;

Diego Fernando Trujillo Portilla
c.c. 1.082.656.466 de Ancuya (N)
R.L SGD INGENIERIA SAS
Interventor.

Con copia:

Ingeniera: Jazmín Benavides
Profesional de apoyo SIM

Anexos:

Se adjunta Oficio de solicitud de suspensión del contrato de Obra.

JUAN CARLOS VALENCIA CARVAJAL
INGENIERO CIVIL

Pasto, diciembre 26 de 2022

Señores:
SGD INGENIERIA SAS - NIT 901.282.606-1
R.L. Diego Fernando Trujillo Portilla La Ciudad
INTERVENTOR
La Ciudad

Ref. CONTRATO DE OBRA N°. GN2086-2022

Asunto: **Solicitud de suspensión de la obra**

Cordial Saludo,

Con la presente le solicito suspender la obra en referencia debido a que la única empresa asfaltadora Panavias S.A. ubicada en el Corregimiento de Pilcuán – Municipio de Imués en el momento no está produciendo asfalto, por motivos internos de la misma.

Según me han informado, que posiblemente se normalizarán las entregas del asfalto a partir del 28 de diciembre o hasta que el material les llegue, también nos han manifestados que en los días desde 2 de enero hasta el 15 de enero de 2023 la empresa no estará laborando por el tema de carnavales.

Por los motivos anteriores, le solicito suspender el contrato a partir de esta hasta el 15 de enero de 2023, o hasta que la empresa nos confirmen el suministro normal del asfalto.

Atentamente,

LIBARDO ERASO HIDALGO
Director de Obra

Anexo: Oficio Panavias S.A.

PANAVIAS
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES
NIT. 891.201.840-6

San Juan de Pasto, 26 de Diciembre de 2022

PV-EXT-2022-090

Radicado: _____
Fecha: _____
Nombre: _____

Ingeniero:
LIBARDO ERASO HIDALGO
Ciudad

ASUNTO: Suspensión de Actividades
Festividades Fin de Año

Cordial saludo:

Damos a conocer por medio de la presente, que el área de producción y cargue en la Planta Capuli no tenemos producción de mezcla asfáltica para lo que resta de este año, y suspenderá actividades desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 10 de enero del 2023. Por tal motivo no habrá suministro de ningún tipo de material en estas fechas.

Aprovechamos la oportunidad para agradecerles por todo lo hecho durante 2022 y desearles a ustedes, sus familias y equipos de trabajo un feliz y bendecido año nuevo.

Atentamente,

OLMES ZUÑIGA CAICEDO
DIRECTOR DE PROYECTOS